

D.<sup>o</sup> Pedro Perez Cobos, y Bartolome Ramirez de Nodal  
Regidores, y D.<sup>o</sup> Juan Miguel Perez de los Cabos Alcaide  
mayor con voz y voto en el Ayuntamiento de la Villa de Tumi-  
lla Reyno de Murcia, para proceder con arreglo a las Leyes,  
autos acordados, Provisiones del Consejo, y demas cédulas expedis-  
tas en las elecciones y nombramiento de Regidores q.<sup>o</sup> pertenecieren a  
Estas numerarias propias de la villa q.<sup>o</sup> se hallan vacantes, y  
no tomar porfucio al publico, ni a los q.<sup>o</sup> se manifestaran pueten,  
dienta hacer la consulta siguiente =

Por muerte de Juan de Barco vaco la étnia q.<sup>o</sup> este  
exercia. Al mismo tiempo hay otra vacante q.<sup>o</sup> se halla en  
regencia de muchos años a esta parte por encargo del Ayunta-  
miento: se trata de nombrar a los dos para una, y otra, y los  
concejalos al parecer se hallan divididos en sus dictámenes sobre los  
q.<sup>o</sup> han de ser preferidos entre los q.<sup>o</sup> pretenden, los q.<sup>o</sup> y sus circun-  
stancias son los siguientes =

El Sr. D.<sup>o</sup> Mathias Avellan Abogado de los  
R.<sup>o</sup> Consejos, de edad de 40 años: es Hidalgo: Succesor inmediato al  
Vinculo de veinte q.<sup>o</sup> provee en Madrid, por cuyo razon tiene abimen-  
tos: disfrutando además la renta de 300 ducados annos, producto de  
la renta de su suero, y no tiene hijos.

D.<sup>o</sup> Joaquín Ramirez, Bachiller en D.<sup>o</sup> civil:  
tiene quatro años de practica de Jurisprudencia practica: de edad  
de 27 años: inmediato sucesor a un decente vinculo q.<sup>o</sup> provee  
sus padres: no tiene abimentos: es casado y la muger tiene una  
corta renta.

Joaquín Novales de edad de 30 años: es E.<sup>o</sup> no